

Asunto: Cédula de notificación por estrados de **la apertura de las setenta y dos horas**, del escrito que contiene el Recurso de Reconsideración , presentado el día cinco de septiembre del año en curso, **por el ciudadano Oscar Juárez García** en su carácter de representante del Partido Socialdemócrata de Morelos, en contra de: "El acuerdo IMPEPAC/CEE/046/2019, Consejo Estatal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a través del que se notifica al Partido Socialdemócrata de Morelos el inicio del plazo que se estableció en la sentencia del Recurso de Reconsideración **TEEM/REC/030/2017-1 Y ACUMULADOS**" (SIC)-----

En Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos del día cinco de septiembre del año dos mil diecinueve, el suscrito **Lic. Juan Antonio Valdez Rodríguez**, en mi carácter de encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por el 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

HAGO CONSTAR-----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el **Recurso de Reconsideración**, presentado el día cinco de septiembre del año en curso, por el ciudadano **Oscar Juárez García** en su carácter de representante del Partido Socialdemócrata de Morelos, en contra de: "El acuerdo IMPEPAC/CEE/046/2019, Consejo Estatal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a través del que se notifica al Partido Socialdemócrata de Morelos el inicio del plazo que se estableció en la sentencia del Recurso de Reconsideración **TEEM/REC/030/2017-1 Y ACUMULADOS**" (SIC) -----

Asimismo hago constar que la presente cédula se fija en los estrados del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; ubicado en Calle Zapote, Número 3, Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos, misma que permanecerá durante **cuarenta y ocho horas** contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo por el 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

ATENTAMENTE



LIC. JUAN ANTONIO VALDEZ RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Asunto: Cédula de notificación por estrados de **la apertura de las cuarenta y ocho horas**, del escrito que contiene el Recurso de Reconsideración, presentado el día cinco de septiembre del año en curso, **por el ciudadano Oscar Juárez García** en su carácter de representante del Partido Socialdemócrata de Morelos, en contra de: *"El incumplimiento de la responsable de emitir la resolución atinente a la modificación de diversos artículos de los estatutos del Partido Socialdemócrata de Morelos, términos del artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos "* **(SIC)**-----


En Cuernavaca, Morelos, siendo las diecisiete horas con cero minutos del día cinco de septiembre del año dos mil diecinueve, el suscrito **Lic. Juan Antonio Valdez Rodríguez**, en mi carácter de encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por el 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

HAGO CONSTAR-----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el **Recurso de Reconsideración**, presentado el día cinco de septiembre del año en curso, por el ciudadano **Oscar Juárez García** en su carácter de representante del Partido Socialdemócrata de Morelos, en contra de: *"El incumplimiento de la responsable de emitir la resolución atinente a la modificación de diversos artículos de los estatutos del Partido Socialdemócrata de Morelos, términos del artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos"* **(SIC)** -----

Asimismo hago constar que la presente cédula se fija en los estrados del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; ubicado en Calle Zapote, Número 3, Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos, misma que permanecerá durante **cuarenta y ocho horas** contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo por el 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

ATENTAMENTE


LIC. JUAN ANTONIO VALDEZ RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

